

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42936 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 378/2010 se ha dictado en fecha 25/11/10 Auto de declaración de concurso voluntario de EDUARDO RODA BONFILL, con CIF 78582354W y domicilio social en C. Raval de Sant Josep s/n Aldea, I' (Tarragona), representada por la procurador M.ª Josepa Martínez Bastida y defendida por el Letrado Carles Cases Blanch, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Jose Antonio Jiménez González con dirección electrónica administración concursal@gabinetsalva.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100089714-1